



ACTA Nº 1

CONTRATO DE “REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENATURALIZACIÓN DE PATIOS EN EL CPEIP ITURRAMA, IKASTOLA AMAIUR Y CPEIP SAN JORGE (FASE II) Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE OBRA”

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) Y DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2025, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Raquel Pérez Villanueva, Arquitecta técnica del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

En primer lugar, el Secretario informa a los miembros de la Mesa de Contratación que el contrato se está licitando mediante procedimiento simplificado por lo que el 14 de febrero se invitó a las siguientes empresas y profesionales para que presentaran oferta:

- ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS SL
- MARCOS MONTES GARCÍA
- NAROA OLEAGA BARANDIKA
- SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL
- ULA IRURETAGOYENA BUSTURIA

De acuerdo con lo indicado en la invitación, las ofertas se debían presentar antes de las 23:59 horas del día 19 de febrero. A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) se observa que han presentado oferta para la licitación del contrato las siguientes empresas y profesionales:

1. SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL
2. ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS SL
3. ULA IRURETAGOYENA BUSTURIA

Al haberse presentado más ofertas de las requeridas por el artículo 80.5 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos y habiéndose presentado todas ellas en debido plazo se procede a la apertura del Sobre A con la documentación administrativa, realizándose seguidamente su



calificación. Una vez finalizado el análisis de toda la documentación aportada en este Sobre, la Mesa de Contratación comprueba que la misma es correcta y que todos los licitadores han presentado oferta para cada uno de los tres lotes del contrato, por lo que acuerda admitir las ofertas de ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS SL, SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SLU y ULA IRURETAGOYENA BUSTURIA a la licitación.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de cada uno de los tres lotes, siendo las ofertas de los licitadores las siguientes:

LOTE 1 (CPEIP ITURRAMA)		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL
ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS SL	14.100 €	NO
SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL	14.000 €	NO
ULA IRURETAGOYENA BUSTURIA	14.500 €	NO

LOTE 2 (IKASTOLA AMAIUR)		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL
ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS SL	14.100 €	NO
SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL	14.000 €	NO
ULA IRURETAGOYENA BUSTURIA	14.500 €	NO

LOTE 3 (CPEIP SAN JORGE)		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL
ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS SL	14.100 €	NO
SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL	14.000 €	NO
ULA IRURETAGOYENA BUSTURIA	14.500 €	NO

Tras la lectura de las ofertas con los criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar la valoración total de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

LOTE 1 (CPEIP ITURRAMA)			
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO SOCIAL	TOTAL
	90 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS SL	36	0	36
SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL	40	0	40
ULA IRURETAGOYENA BUSTURIA	20	0	20



LOTE 2 (IKASTOLA AMAIUR)			
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA 90 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL 10 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS SL	36	0	36
SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL	40	0	40
ULA IRURETAGOYENA BUSTURIA	20	0	20

LOTE 3 (CPEIP SAN JORGE)			
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA 90 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL 10 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS SL	36	0	36
SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL	40	0	40
ULA IRURETAGOYENA BUSTURIA	20	0	20

Vistos los resultados de la licitación en cada uno de los tres lotes del contrato y teniendo en cuenta que el apartado B.4 de las Condiciones Particulares del Contrato no establece limitación en el número de lotes que se pueden adjudicar a una misma persona, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Realizar la propuesta de adjudicación de los tres lotes del contrato a favor de SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL por un importe de 16.940 euros (IVA INCLUIDO) cada lote, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
2. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGOGICAS SL ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 20 de febrero de 2025.